

Manual de la represión franquista para

Documentación inédita evidencia cómo la dictadura persiguió desde novelistas de quiosco hasta dibujantes y desmiente tópicos revisionistas sobre la posguerra

POR JORDI AMAT

Si se tenía que llamar a las puertas de la autoridad, otra carta. Desde finales de los cuarenta, desde que Álvaro Retana recuperó la libertad, se contaban por decenas sus intentos fracasados con la censura. En sus peticiones había usado descaradas estrategias que apenas habían servido de nada: que si el autor del original era su hijo, que si se había publicado ya ese texto en tiempos de Primo de Rivera, si no había nada de inmoral, que la falsa amenaza que le publicarían en América Latina. Y no, pero persistía.

Por entonces su popularidad era un sueño de hacia medio siglo, pero los recortes que guardaba de esa época dorada seguían siendo el motor de una triste esperanza. En su día se sintió la primera *celebrity* gay española, como un heredero de Oscar Wilde (lo afirmaba él mismo). Mientras trabajaba como funcionario en el Tribunal de Cuentas, llegó a ganar 60.000 pesetas al año gracias a los más de 100 libros que publicó. Nunca fue una cuestión de calidad, sino de popularidad: la fascinación por la variante turbia del sensacionalismo galante. Escribía novelas de quiosco que, entre el folletín y el morbo, exploraban territorios de sexualidad heterodoxa. Hay sociedades que lo toleran y otras que lo reprimen.

La marginación de Retana en el franquismo, documentada por José Martínez Rubio, es un espejo grotesco donde se refleja la perversidad de la censura. La homosexualidad estaba prohibida en la calle y en el papel.

A finales de 1964, con 75 años, estaba desesperado. Volvió a escribir al director general de Información, ¿Cómo podían prohibirle por tercera vez la obra *La virtud de cristal* si era una adaptación de Shakespeare? Como en otras ocasiones, hizo un informe sobre argumentos inmorales de obras que había visto representadas y que la censura sí había autorizado: "incesto de una madre y un hijo", "otro incesto de dos hermanos", "protagonista invertido", "hermana, hermano y madre, enamorados de un profesor", "adulterio, inversión sexual, etcétera" (*La gata sobre el tejado de zinc*), "prostitutas", "amores y extraños sexuales de una toxicómana, un tuberculoso y otro personaje igualmente tarado" (esta última era *Largo viaje hacia la noche*). En este caso, 12 años después del primer intento, logró lo que pretendía.

Pero, a pesar de la revitalización del género del cuplé, que le permitió publicar de nuevo en prensa (con seudónimo, claro), ya estaba hundido. En su testamento diseñó la escenografía de su funeral. "Mi cadáver con el rostro

cubierto por un pañuelo y envuelto el cuerpo en una sábana pues entre ellas pasé las mejores horas de mi vida". Lo mejor; el cartel que acompañaría al féretro: "A mis pies se colocará una cinta con los colores de la bandera española y un cartelito que diga: MIERDA PARA LOS QUE QUEDAN".

Victimas y victimarios

"Debemos condenar y condenamos al procesado ALVARO RETANA Y RAMIREZ DE ARELLANO, como autor de un delito de ADHESIÓN A LA REBELIÓN, con las circunstancias agravantes de perversidad y trascendencia de los hechos realizados, a la PENA DE MUERTE". Así consta en la sentencia del procedimiento sumarísimo contra Retana dictada el 17 de agosto de 1939.

Había sido detenido cuatro meses antes por indicación del marqués de Portago. Cárceles: Yeserías, Porlier, Conde Toreno, el Fuerte de San Cristóbal en Pamplona. El consejo de guerra que lo condenó, presidido por Pablo Alfaro, no desaprovechó la oportunidad de señalar que se trataba de un "antiguo escritor pornógrafo". La principal prueba había sido una carta que envió al jefe del SIM de Madrid durante la Guerra Civil. Se ofrecía para conservar en su casa material religioso incautado, por ejemplo una custodia que redecoraría con el retrato de una cupletista y tres rosas con los colores de la bandera republicana. Esa carta, en la que describía un sacrilegio entre infantil y mitómano, lo condenó.

Dos meses después de haber sido sentenciado, la pena le fue conmutada: 30 años de reclusión. Finalmente el 18 de mayo de 1948, cuando ya estaba en libertad condicional, fue indultado. Empezó su lucha con la censura.

El franquismo contra Álvaro Retana tiene como base documental los 72 expedientes de censura que se conservan en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. La información sobre su peripia penal está en expedientes conservados en el Archivo General e Histórico de Defensa.

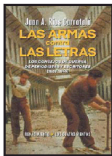
Documentación de este segundo archivo es el núcleo de *Las armas contra las letras*, de Juan A. Ríos Carratalá, que el 20 de febrero acudiría a la vista previa por la demanda interpuesta contra él y otras personas por el hijo de Antonio Luis Baena Tocón, secretario judicial del Juzgado Especial de Prensa que instruyó el procedimiento contra Miguel Hernández: una amenaza a la investigación de la España contemporánea.

Horas y horas leyendo diligencias, providencias, indagatorias, testimonios, autos, actas, sentencias. Un trabajo que recupera víctimas y victimarios. Sistematizando este material de



Álvaro Retana, visto por Scianmarella.

kioskoymas#r.lozano@u



destruir una cultura

“**La marginación de Álvaro Retana es un espejo grotesco que refleja la perversa obsesión moral de la censura**”

“**Expedientes del Juzgado Especial de Prensa, analizados por primera vez, prueban la represión contra escritores y periodistas**”

archivo, Carratalá ha compuesto un estudio durísimo sobre derrotados que también perdieron las historias de la cultura. Nadie busca su pista en el Rastro. En el magma de la burocracia decenas de periodistas y escritores olvidados, dibujantes que no tuvieron la oportunidad de ejercerse o que decidieron quedarse porque no tenían las manos manchadas de sangre. La máquina, metódica, los destrozó. Algunos condenados a muerte fueron rápidamente ejecutados, después de procesos judiciales sin garantías de ningún tipo.

Tres casos

Aspectos de esta máquina de destrucción del franquismo ya han sido bien estudiados. Josep Benet fue pionero al mostrar el desmantelamiento integral del sistema cultural catalán. El clásico de Manuel Albellán *Censura y creación literaria en España* es de 1980. Para la depuración académica sigue siendo referencia *El atroz desmoche*, de Jaume Claret. Pero no existía una monografía sobre la represión pura ejercida sobre escritores y periodistas. Carratalá evidencia ahora cómo el franquismo fue implacable a la hora de usar los consejos de guerra como estrategia para acabar con la libertad de expresión y así, sobre el temor y la muerte, afianzar la dictadura. No hay mejor defensa que los datos.

Los vecinos del número 30 de la calle de Ríos Rosas demostraron un coraje cívico que debe ser reconocido. Avalaron al vecino del segundo izquierdista en un escrito ratificado en el juzgado. “En varias ocasiones impidió que en esta casa hubiese que lamentar el menor desmán o abuso, ni sufriríamos los firmantes la más mínima molestia, a pesar de conocer nuestro ideario derechista y de saber que, con regularidad, se venían celebrando actos y reuniones religiosas en uno o varios cuartos del inmueble”. Pero al Juzgado Militar de Prensa le interesó poco. El secretario instructor buscaba pruebas en hemerotecas y archivos incautados. No tardó en encontrarlas. Procesó al caricaturista José Robledano Torres. Actas de la Asociación Profesional de Periodistas, por ejemplo. El 18 de octubre de 1936, ante la amenaza del avance de las tropas insurrectas en dirección a la capital, se nombraron comisarios de guerra: uno era Robledano. Chaves Nogales, republicano, uno de los dos que se encargarían de organizar la aportación del comité de guerra al Ejército Popular. Además Robledano, “de antiguas y exaltadas ideas marxistas”, había publicado 21 dibujos en *Claridad*, “órgano de prensa de Largo Caballero”. El testimonio de un alférez en la instrucción era contundente: “Su labor no puede menos de calificarse como la más violenta y

soez que se ha hecho en un diario de España”. Pena de muerte conmutada gracias a su esposa, que se encargó de sacar de la cárcel los dibujos que pintó su marido donde mostraba el espanto en el que vivían los presos.

Nadie se preocupó por la suerte del periodista Javier Bueno. Su periplo judicial es la “crónica de un fusilamiento anunciado”. A los cuatro días del fin de la guerra, fue extraído de la legación diplomática donde estaba refugiado. Fue una violación del espacio de las embajadas que, contra lo dicho por el relato revisionista, no se produjo durante el período republicano y se normalizó en 1939. Paliza y Porlier. Como se le consideraba en parte autor intelectual de la Revolución de Asturias, en su caso no faltaron los informes del delegado falangista en Gijón o del comisario de Oviedo. “En toda su actuación periodística ha demostrado ser uno de los mayores enemigos de España y de los más incondicionales al servicio de Moscú”.

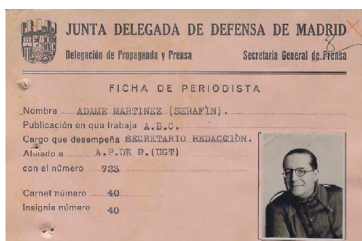
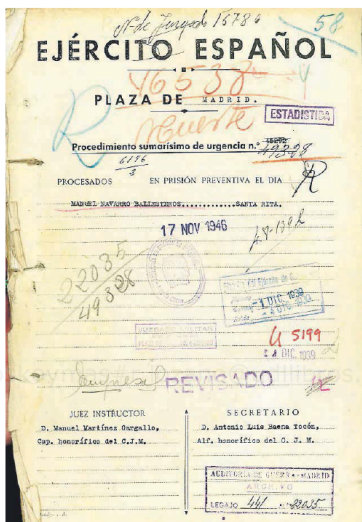
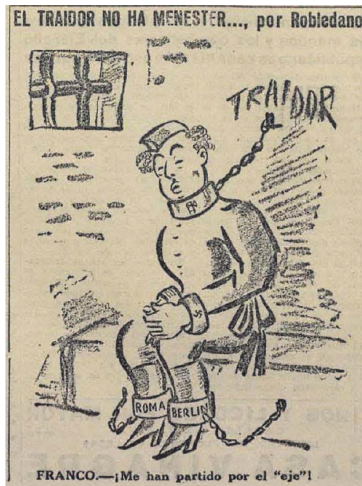
Fue condenado a muerte por adhesión a la rebelión. Fue fusilado el 27 de septiembre de 1939. Su casa fue incautada y su familia tuvo que trasladarse a un garaje. Su esposa seguía encarcelada por haber contraído matrimonio civil con el director de *Avance*.

Aunque sufrió una tragedia, el poeta Germán Bleiberg, detenido por una delación, sobrevivió. Su delito era haber recogido firmas, a los 16 años, contra el golpista general Sanjurjo durante su veraneo en Aranjuez. Fue detenido en mayo de 1939, un mes después del suicidio de su padre. En la cárcel colaboró en actividades de reducción de penas, como otros poetas que escribieron versos ensalzando a Franco (pueden leerse en el volumen *Musardimida*). En su caso, más allá de cómo despotricó contra él la portera de su finca, si ayudó el aval del fascista lírico Dionisio Ridruejo. Se conserva en el expediente de Bleiberg. “Certifico que conociendo dicha persona mi ideología y filiación falangista no rehuyó mi compañía en ningún caso, ni cometió acto alguno que revelase una intención de desagrado para lo que pudiéramos llamar la posición nacional”. Salió de la cárcel de Alcalá en 1943. Hizo carrera académica fuera de España.

Son solo tres casos, pero la suma de *Las armas contra las letras* evidencia que no hubo piedad para los derrotados. La legislación de la victoria también tuvo como propósito la destrucción física de una cultura. No hacía falta que hubiesen cometido delitos de sangre. La guerra continuaba.

El último cuplé

El primer libro que Álvaro Retana intentó que le autorizasen después de haber sido indultado fue *La Fornarina* y su tiempo. El tema era la vida tea-



tral de principios de siglo, centrada en géneros de revista. La protagonista era uno de los fetiches del autor, la cupletista Consuelo Vello Cano. En la inmediata posguerra ese género popular, del que él mismo había sido letrista, tampoco gozaba de prestigio alguno. En una conferencia sobre la educación de la mujer, Pilar Primo de Rivera dijo que ellas debían aprender a cantar romances, canciones regionales o cantos gregorianos, y así ellas “desechen de sus casas los horribles cuplés de moda”. Retana lo intentó en 1948, 1949, 1955, 1960. No eran un problema los amores de Fornarina con un famoso periodista. Era la atmósfera. “El libro arrastra barro, pero un barro de homosexualismo y de invertidos que da miedo. NO DEBE PUBLICARSE”.

Esos eran los amores de Retana. No importaba lo que argumentaba en las cartas que mandaba a las autoridades, cuando redactaba recursos o incluso introducía diálogos en reescrituras ensalzando a Franco o incluso a la censura. Nada. “Me parece imposible poner en circulación una novela cuyos protagonistas son hetairas, invertidos y viciosos, como esta que nos ocupa, por lo cual propongo que NO SE AUTORIZE”. Más. “¿Qué hay en la producción de Retana, y concretamente en esta obra, que vaya más allá de la repetición temosa de un lamentable desfile de tristes chulos desvalidos y prostitutas jubladas, que en sus grotescos desvarios se tratan de marqueses y de embajadores para engañar la pobrería que les aflige?”.

Otro recurso y otra carta y otra petición. Y más indignación. A otros, a pesar de su pasado (Pérez de Ayala, Jardiel Poncela, Carrere) o a pesar de la moral de sus novelas (vaya con la última de Zunzunegui), si les dejaban publicar. Su suerte profesional, más que la literaria, solo cambió en parte tras el estreno de *El último cuplé* (1957) protagonizada por Sara Montiel. Aquel género musical, cuyo ambiente era su auténtico mundo, volvió a popularizarse gracias a la película y aquel hombre desahuciado por la historia empezó a vivir de los *royalties* de viejas canciones con su letra. Esa era su principal fuente de ingresos cuando murió en 1970. Con el seudónimo Carlos Fortuny colaboraba en *Abc* como erudito de la cultura del cuplé e intentó que, ahora sí, se autorizasen algunos de sus libros de historia.

El 8 de septiembre de 1958 entregó a censura la antología comentada *Medio siglo de cuplés* firmada por Carlos Fortuny. Con supresiones parecía que sí iba a autorizarse. Dos informes así lo señalaban. En uno de los dos otro funcionario añadió un comentario con un lápiz rojo: “Todo esto es mugre”. Pidió que se hiciese la consulta con el jefe de sección. Conclusión: denegado.

“*El franquismo contra Álvaro Retana*”. José Martínez Rubio. *Renacimiento*, 2024. 404 páginas. 24,90 euros.

“*Las armas contra las letras*”. Juan A. Ríos Carratalá. *Renacimiento*, 2024. 410 páginas. 27,90 euros.

“*El franquismo contra Álvaro Retana*”. José Martínez Rubio. *Renacimiento*, 2024. 404 páginas. 24,90 euros.

“*Las armas contra las letras*”. Juan A. Ríos Carratalá. *Renacimiento*, 2024. 410 páginas. 27,90 euros.